

res  
de la Socied.<sup>ad</sup> Econom.<sup>ca</sup> de Amig.<sup>os</sup> del Pais:

Yo <sup>Co</sup> Juan, Josef Alvarez Olmedo, vecino de esta villa de Mula, ante V. S. en su junta con el mas debido resp.<sup>to</sup> Dize: Que teniendo noticia, de la Econom.<sup>ca</sup> Socied.<sup>ad</sup> de Amigos del Pais, que en esta dha villa se ha establecido, por concesion de la M.<sup>ca</sup> Socied.<sup>ad</sup> de la Ciudad de Murcia, y teniendo vivos deseos, de ocuparme, y manifestar su buen celo, en beneficio de su Pueblo, para lo posible hacer:

<sup>Co</sup> V. S. se sirvan admitirle por socio Numerario, de este Cuerpo y informando a la junta g.<sup>ral</sup> de dha Ciudad, para que se acordare, y abien asi decretarlo: Que desde luego me obligo a todas las cargas, q.<sup>e</sup> tubieren los demas Socios; Cuyo favor espero conseguir, y la Notoria Justif.<sup>ca</sup> de V. S. cuya vida pido a Dios la prospere en su Sta. gracia, para bien de este Pais.

Mula 7 de Abril de 1788, 2.<sup>a</sup>

Juan. Josef  
Alvarez Olmedo

M.<sup>ca</sup> Socied.<sup>ad</sup> Econom.<sup>ca</sup> de Amig.<sup>os</sup> del Pais de la villa de Mula.